

Buenos Aires, 3 de octubre de 2024

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras

Presente

Ref.: Hecho Relevante - Programa MOBILE TELESYSTEMS-SP ADR (Cod.8372) (ARDEUT114063)

Información del Programa

De nuestra consideración:

En relación a los anuncios realizados los días 02/03/2022, 10/03/2022, 28/04/2022, 28/06/2022, y 27/11/2023, 31/05/2024, 19/06/2024 y 24/06/2024, Banco Comafi S.A., en carácter de emisor de programa de CEDEARS **MOBILE TELESYSTEMS-SP ADR ARDEUT114063 – COD CDV**, informa a los tenedores sobre las medidas de cumplimiento que Bank of New York (en adelante BNY), nuestro subcustodio en el exterior, está llevando a cabo en relación con las sanciones administradas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) de los Estados Unidos.

Como institución de los Estados Unidos, BNY está obligado a cumplir con todas las sanciones de los Estados Unidos, incluidas aquellas administradas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

De acuerdo con estos requisitos, en relación a las tenencias en custodia en BNY y que se encuentran afectadas por la designación de la Bolsa de Moscú (MOEX), el Centro Nacional de Compensación (NCC) y el Depósito Nacional de Liquidación (NSD) como entidades sancionadas según la Orden Ejecutiva 14024 por operar en el sector de servicios financieros de la Federación Rusa, BNY iniciará pasos para segregar y bloquear dichas tenencias al vencimiento de las Licencias Generales 99A y 100A de OFAC.

El 12 de octubre de 2024, BNY comenzará a transferir los valores desde la cuenta activa del cliente a la cuenta bloqueada segregada del cliente y reportará las posiciones de valores bloqueados a OFAC, según lo exige la ley bajo 31 C.F.R. Parte 501.603 del Código de Regulaciones Federales de los Estados Unidos.



Agente de Liquidación Compensación y Agente de Negociación
Integral registrado bajo el N° 54 de la CNV

Reconquista 823,
Piso 2 (C1003ABQ)
Buenos Aires, Argentina.

CUIT N° 30-60473101-8

A efecto de cumplir con las regulaciones vigentes, procederá a la apertura de una cuenta restringida para mantener las tenencias bloqueadas bajo el nombre del cliente, excepto que previamente se haya abierto una cuenta segregada, en cuyo caso los valores afectados se trasladarán a esta cuenta.

Bank of New York ha aclarado que estas medidas de bloqueo no dan lugar a ningún cambio en la propiedad de los valores afectados y que dichos valores permanecerán a nombre del cliente. Sin embargo, los requisitos que rigen la OFAC exigen que el acceso a los valores afectados esté prohibido a menos que la OFAC lo autorice explícitamente.

En virtud de lo mencionado, en relación a los CEDEARS de MOBILE TELESYSTEMS SP ADR, a partir del día 12 de Octubre de 2024 **se suspenderá la recepción de instrucciones de cancelación en tanto se mantenga el bloqueo de la mencionada especie.**

Las emisiones de CEDEARS continuarán suspendidas.

En caso de querer comunicarse con el equipo de CEDEARS de Banco Comafi podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: eventoscorporativos@comafi.com.ar.

Banco Comafi S.A., en carácter de emisor del programa de CEDEARS, continuará monitoreando la información relacionada con el valor subyacente de los programas de CEDEARS e informará las actualizaciones respectivas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Banco Comafi S.A.